



ACCIÓN
EDUCATIVA
EXTERIOR

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Embajada de España en Estados Unidos

**Guía para Profesorado Visitante
en el estado de
CAROLINA DEL NORTE**



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN ESTADOS UNIDOS
Y CANADA



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. EL ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE

1. Geografía
2. Clima
3. Población
4. Historia

III. EL SISTEMA EDUCATIVO DE CAROLINA DEL NORTE

1. Administración estatal
2. Los distritos escolares
3. Las escuelas y la población escolar
4. Calendario y horario escolar
5. La enseñanza del español y la educación multicultural en el estado

IV. EL PROGRAMA DE PROFESORADO VISITANTE EN CAROLINA DEL NORTE

1. Trámites administrativos para profesorado visitante

V. LA LLEGADA Y LA INSTALACIÓN EN CAROLINA DEL NORTE

1. El viaje
2. Primeras necesidades económicas
3. Vivienda y primeras compras
4. Escolarización de los hijos
5. Transporte público
6. Vehículos
7. Ocio

VI. PASOS MÁS IMPORTANTES UNA VEZ CONTRATADO

1. En España
2. En los Estados Unidos



I. INTRODUCCIÓN

Dentro de la estructura administrativa del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en EE. UU., el estado de *Carolina del Norte* se encuadra en la jurisdicción de la Sección Consular de la Embajada de España en Washington:

Sección Consular de la Embajada de España en Washington

2375 Pennsylvania Ave., N.W., Washington D.C. 20037

Teléfono: 202-728-2330

Correo electrónico: cog.washington@maec.es

[Página web](#)

La representación del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD) corresponde a la Consejería de Educación de la Embajada de España en Washington:

Consejería de Educación en Estados Unidos

Teléfono: +1 202 728 2335

Correo electrónico: consejeria.usa@educacion.gob.es

El Programa de Profesorado Visitante se desarrolla de conformidad con el Memorándum de Entendimiento entre el Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte y el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte. La organización educativa Participate Learning, por delegación de las autoridades educativas del estado, se encarga de la contratación, colocación, formación y seguimiento de nuestro profesorado visitante, así como de patrocinar el visado.

El Ministerio, a través de la Consejería de Educación, realiza las gestiones para posibilitar que el estado contrate a profesores españoles, pero son los diferentes distritos escolares los que seleccionan al profesorado y les asignan a los respectivos centros educativos, como hacen con todos los profesores que contratan. Una vez contratados, **el profesorado español pasa a formar parte de la plantilla de profesores que trabajan para el distrito a todos los efectos, con los mismos derechos y deberes que los profesores norteamericanos. Por lo tanto, el profesorado visitante debe dirigirse a la autoridad competente dentro del distrito que le ha contratado para resolver todas las cuestiones laborales que se puedan plantear.**

El asesor del Ministerio encargado del profesorado visitante en Carolina del Norte es **Rubén Chaves Tirado**, y la dirección de contacto es la siguiente:

Rubén Chaves Tirado

Embajada de España

Consejería de Educación

2375 Pennsylvania Avenue, N.W.

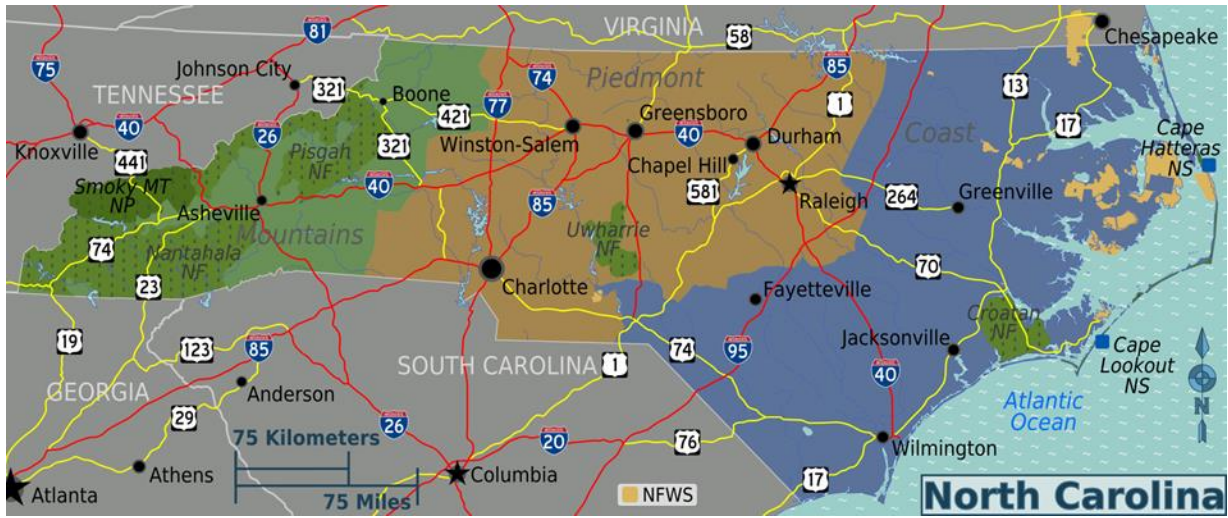
Washington, D.C. 20037

Tel. +1 202-728-2335

Email: asesoria.wa.dc@educacion.gob.es



Todas las consultas relacionadas con visados, contratos de trabajo, seguro médico y licencia docente deben ser dirigidas a las oficinas de [Participate Learning](#).



"North Carolina Regions Map" by Peter Fitzgerald is licensed under [CC BY 3.0](#)

II. EL ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE

1. GEOGRAFÍA

Carolina del Norte limita con los estados de Carolina del Sur, Georgia, Tennessee y Virginia, ocupando una superficie aproximada de 132.000 kilómetros cuadrados.



"City of Asheville, North Carolina" by Ken Lane is licensed under [CC BY-NC-SA 2.0](#)

Desde un punto de vista geográfico hay tres zonas bien diferenciadas: la costa, el Piedmont y las montañas, los Apalaches, en el oeste del estado. La capital del estado, Raleigh, es una muestra de



urbe en continuo y rápido crecimiento. El área metropolitana de Raleigh tiene aproximadamente un millón de habitantes, si bien la ciudad más poblada, Charlotte, en el sur del estado, supera esta cifra.

2. CLIMA

La diferencia de altitud entre las zonas costeras, la zona de transición interior, y la montaña determina las condiciones climáticas del estado. En general, esta región de Estados Unidos se caracteriza por sus inviernos fríos, más suaves en la zona de la costa que en el interior, y sus veranos calurosos y lluviosos. La primavera y el otoño son suaves.

Las oscilaciones térmicas entre las distintas zonas geográficas pueden ser muy acusadas, llegándose a registrar 20º Fahrenheit de diferencia entre la zona de montaña y la costa. Es frecuente que se registren temperaturas por debajo de los cero grados centígrados en invierno en la zona de montaña. Las temperaturas en la zona este del estado quedan suavizadas por el Océano Atlántico.

El mes más lluvioso es julio y el más seco noviembre. El estado suele sufrir amenazas de tornados de dos a tres veces por año, así como huracanes o tormentas tropicales con una frecuencia de dos al año.

3. POBLACIÓN

La población del Estado, según la estimación del [censo estadounidense](#) de 1 de julio de 2024 es 11.046.024 habitantes. Esta cifra se reparte entre un 69,8% de habitantes de raza blanca no hispanos, un 22,1% de afroamericanos, un 11,4 % de hispanos y el resto se distribuye entre grupos de distinta procedencia étnica.

4. HISTORIA

Con anterioridad a la llegada de los europeos, aproximadamente 30 tribus indias se encontraban repartidas por el territorio que actualmente ocupa el estado de Carolina del Norte. Las principales tribus eran las de los Cheroquis, los Catawba, los Tuscarora y los Croatoans.

En 1540 el explorador español Hernando de Soto recorre el suroeste del estado en busca de oro, pero hasta 1584 no se producen los primeros asentamientos de colonos británicos. Sin embargo, estos colonos abandonan sus asentamientos en 1586 debido a las duras condiciones de vida en las mismas. Los asentamientos más permanentes se producen a partir de 1650 gracias a colonos originalmente establecidos en Virginia. El 12 de abril de 1776, Carolina del Norte se convierte en la primera colonia que vota a favor de la independencia, y tras la guerra en contra de los ingleses, pasa a ser el duodécimo estado de la Unión de Estados Americanos.

En 1861, Carolina del Norte se une a los estados secesionistas del sur durante la Guerra Civil. En 1865 sus tropas se rinden a las del Norte, y el estado se incorporará de nuevo a la Unión en 1868. Cuarenta mil ciudadanos murieron en el enfrentamiento y su economía, como en todos los demás estados sureños, se vio gravemente afectada por el enfrentamiento y las consecuencias del mismo.



Hasta finales del siglo XIX, la economía no comenzará a progresar. La expansión en estos momentos es debida a la industria textil, del mueble y del tabaco que se expande rápidamente por el estado. Si bien el estado de Carolina del Norte se convierte, entonces, en el más industrializado de los estados del sur, se puede considerar todavía relativamente rural y pobre.

El estado vivió además muy intensamente la lucha por los derechos civiles y en contra de la segregación racial en los años 1950-1960. El 1 de febrero de 1960 la ciudad de Greensboro, donde Jesse Jackson comenzó su carrera política, presenció la primera sentada de estudiantes de color, que se repetiría posteriormente en otras muchas ciudades del país. Por otro lado, en 1959 se creó el Research Triangle Park entre las ciudades de Raleigh, Durham y Chapel Hill. Dicho parque tecnológico sentó las bases del crecimiento económico que el estado está viviendo en los últimos años y que ha hecho que la zona se conozca como el “golden triangle”

La población hispana del estado es bastante diversa y ha ido variando y creciendo desde la década de 1990. En ese momento, la población de origen mexicano formaba parte del 35% total de la total hispana. Hoy en día constituye un 20%. Asimismo, la puertorriqueña, la segunda mayor en los 90, ha disminuido de un 22% a un 12% en los últimos treinta años. La española tiene una presencia mucho menor, habiendo tenido en un principio 4% y hoy en día constituye un 1%. Para más información se pueden visitar la [web del estado](#).

III. EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE

1. ADMINISTRACIÓN ESTATAL

El estado de Carolina del Norte está administrado por el North Carolina Department of Public Instruction, a cuya cabeza se encuentra el superintendente del estado, elegido por votación, que se encarga de implementar las leyes de las escuelas públicas del estado para los centros escolares desde preescolar hasta grado doce, así como de gestionar los recursos educativos. Por otro lado, el gobernador nombra a algunos de los miembros de la Junta de Educación, mientras que otros son elegidos por votación popular. Más información en la página web del [North Carolina Department of Public Instruction](#).

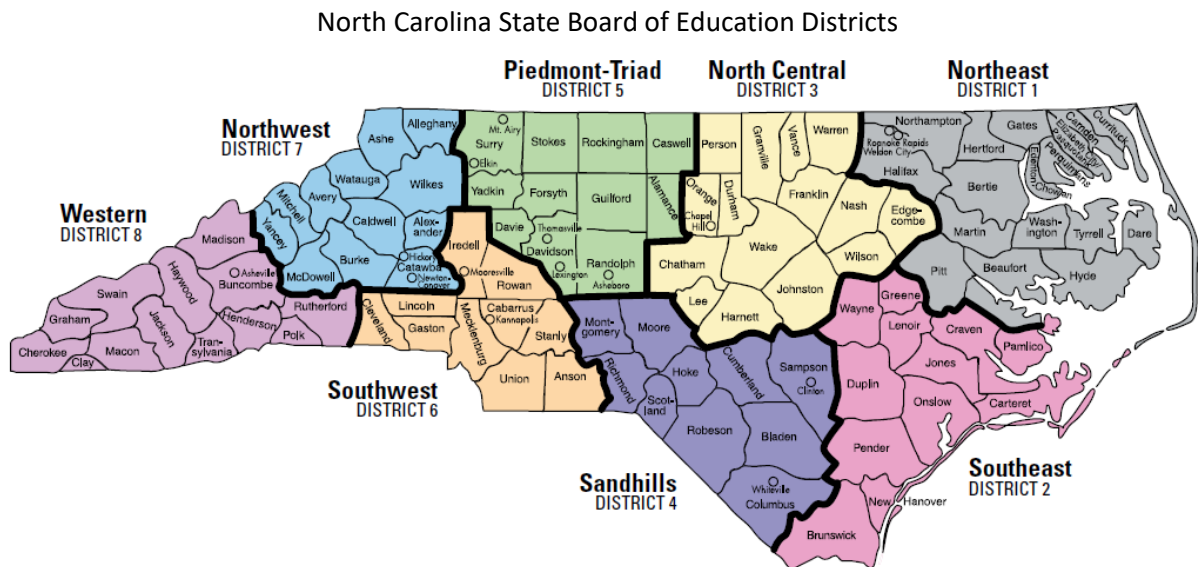
En Carolina del Norte el patrocinador del visado es Participate Learning, que, como ya comentamos anteriormente, es la encargada de la selección del profesorado visitante en Carolina del Norte.

2. LOS DISTRITOS ESCOLARES

El estado de Carolina del Norte cuenta con 115 distritos escolares, 15 distritos urbanos y 100 suburbanos y rurales, lo que da una idea de la composición del estado. Los distritos con el mayor número de alumnado son Wake County Schools, Charlotte-Mecklenburg Schools, Guilford County Schools, Winston Salem-Forsyth County School y Cumberland County Schools.



Actualmente hay profesorado visitante en los siguientes distritos **Buncombe County, Dare County, Union County, Cabarrus County** y **Pitt County**. La mayoría de ellos imparten español y asignaturas como matemáticas, social studies o ciencias en programas bilingües en kindergarten o Elementary. Por lo general estos distritos incluyen áreas suburbanas y rurales. No obstante, pueden surgir vacantes en todos los distritos del estado, con lo que esta lista debe tomarse solo como referencia.



3. LAS ESCUELAS Y LA POBLACIÓN ESCOLAR

Por regla general, los centros cuentan con materiales e instalaciones adecuadas. La política del estado hace que los centros docentes tengan una dotación suficiente, independientemente de la zona, urbana o rural, en que se encuentren y del nivel socioeconómico del entorno.

Por otro lado, los distritos más importantes y Participate Learning ofrecen cursos de formación para profesores. Los más populares suelen ser los referidos a disciplina en el aula y educación de alumnos con necesidades educativas especiales. Recomendamos encarecidamente asistir a tantos cursos como sea necesario para mejorar la formación del profesor y la calidad de la enseñanza. Estos cursos pueden realizarse dentro de la jornada lectiva, o fuera de ella, incluyendo algunos sábados.

En cuanto al vestuario, aunque depende del distrito, en general hay que ir formalmente vestido los cuatro primeros días de la semana y el viernes se permite ropa más informal (pantalones vaqueros o zapatillas de deporte, por ejemplo). Se recomienda encarecidamente revisar el dress code de la escuela y el distrito detenidamente.

La población escolar del estado es variada y multirracial. Incluso dentro de un mismo distrito escolar se pueden dar contrastes no ya por diferencias étnicas, sino también socioeconómicas. Dado que el estado recibe mucha inmigración, es normal que en una escuela haya blancos, afroamericanos, hispanos, y también estudiantes de procedencia oriental, variando el porcentaje de zona en zona.



4. CALENDARIO Y HORARIO ESCOLAR

Las páginas web de los distritos muestran el calendario escolar. Normalmente, el curso comienza a primeros o mediados de agosto y finaliza durante los últimos días de mayo o primeros de junio. Los profesores cuentan con vacaciones de Navidad y otras, como las de invierno y las de primavera. La duración del curso es de 185 días. Normalmente, en Carolina del Norte se tiene derecho a 10 días por enfermedad o asuntos propios anualmente.

Los Centros escolares de Carolina del Norte tienen jornada continua. Tanto los de enseñanza primaria como los de enseñanza secundaria. El horario de clase suele oscilar, generalmente, entre las 8:00 AM y las 3:00 PM. Por lo general, se exige que se llegue al centro antes de la hora de entrada de los alumnos y que se permanezca hasta después de la salida, pero este tiempo lo establece la escuela. No todo el tiempo de estancia en el centro es de docencia, los profesores suelen tener una hora y media para redactar su *lesson plans*, aspecto que debe llevarse a cabo detenidamente y siguiendo las directrices del equipo directivo. Suele controlarse de cerca el cumplimiento del horario. Al llegar y al marcharse hay que pasar por Secretaría a firmar en algunas escuelas. Una vez incorporados todos los docentes, se retira la carpeta de firmas hasta la hora exacta de salida. Si en algún momento es necesario abandonar el centro, se debe pedir permiso al director y firmar a la salida y a la entrada.

5. LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL Y LA EDUCACIÓN MULTICULTURAL EN EL ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE

En todos los distritos de Carolina del Norte se enseña español. Todos los centros de secundaria ofrecen, al menos, dos años de español, dado que es un requisito del estado que los alumnos estudien dos años de lengua extranjera para poder acceder a la universidad. El estudio de lenguas modernas está articulado en 8 niveles, aunque no todos los centros ofrecen todos los niveles. También existen algunos programas de primaria, la mayoría de ellos FLES (*Foreign Languages in Elementary Schools*). Por regla general, los profesores enseñan a cada grupo de 3 a 5 veces a la semana durante 30 o 40 minutos por sesión.

El estado de Carolina del Norte disfruta de una oferta de la enseñanza bilingüe muy robusta. De hecho, en 2022 la cifra de centros con enseñanza bilingüe ascendía a 229, lo que convertía al estado en el quinto del país en programas de esta inmersión. En la actualidad existen más de 280 escuelas primarias y medias con programas bilingües en ocho idiomas diferentes: cherookee, chino, francés, alemán, griego, japonés, español y urdu. El primer programa bilingüe del estado en español comenzó en 1990. Los niños inician sus estudios bilingües en *Kinder* y continúan hasta el 5º grado en modalidad full immersion o fifty/fifty, mientras que los estudiantes continúan en la escuela media con algunas asignaturas en el idioma extranjero. El número de estudiantes hispanohablantes está aumentando en Carolina del Norte. Por tanto, muchos institutos ofrecen, además, cursos de español para nativos y hablantes de herencia.

Al igual que todos los estados, en Carolina del Norte existe una Asociación de Lenguas Extranjeras llamada **FLANC** (*Foreign Language Association of North Carolina*). Esta asociación celebra dos conferencias estatales, una en otoño, con presencia de más de 650 profesores y otra en primavera con una asistencia más modesta pues intenta servir a zonas más alejadas del estado. Otra organización importante es **SCOLT** (*Southern Conference on Language Teaching*), que centra sus actividades en los



estados del Sur y celebra una conferencia anual en colaboración con la Asociación de Lenguas Extranjeras del estado en donde se celebre la conferencia. La [Asociación Americana de profesores de español y portugués](#) también tiene una asociación local en Carolina del Norte.

IV. EL PROGRAMA DE PROFESORADO VISITANTE EN EL ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE

1. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA PROFESORADO VISITANTE

Los trámites administrativos inmediatos a los que los PPVV deben hacer frente al llegar al estado son los relativos a la obtención de la licencia docente, el contrato de trabajo, que determinará su salario, y el seguro médico. Una vez que el candidato haya quedado seleccionado, *Participate Learning* le proporcionará la información necesaria sobre los trámites que deben tenerse en cuenta y la manera de realizarlos, por lo que respecta a cada uno de estos apartados.

- **Visado**

El patrocinador del visado es *Participate Learning*, que dará instrucciones al profesorado una vez sean seleccionados por una escuela del estado.

- **La licencia docente**

En el estado de Carolina del Norte, todos los profesores que imparten clases en el sistema público de enseñanza deben obtener una licencia para poder ejercer la docencia. Dicha licencia es un documento que autoriza al profesor a impartir clase, acreditando su idoneidad para impartir la asignatura y el nivel de enseñanza que esté impartiendo o vaya a impartir.

En Carolina del Norte, el NC Department of Public Instruction, a través de su [Department of Employment and Licensure](#), es el encargado de emitir las licencias de los profesores. *Participate Learning* proporcionará información al Profesorado Visitante sobre la documentación necesaria y los trámites pertinentes para conseguir esta licencia.

Es un requisito para obtener la licencia como profesor en los Estados Unidos adjuntar una evaluación oficial académica de los estudios completados para acceder a la docencia. La evaluación deberá procesarse a través de la agencia WES. En tal caso, en la reunión informativa de *Participate Learning* con los candidatos seleccionados se indicará cómo solicitarla a través de su asesor de referencia.

- **Salarios**

La escala salarial varía por distritos escolares, pero está en torno a los 41.000 dólares que puede percibir un profesor sin experiencia docente, hasta unos 61.000 dólares. La cantidad exacta que percibirá cada profesor le será precisada por *Participate Learning*, una vez se hayan verificado los documentos requeridos y aportados por el profesor. Es importante respetar escrupulosamente los plazos de tiempo señalados para realizar estos trámites.



- **El seguro médico**

Normalmente el seguro médico básico proporcionado por el distrito contratante cubre la cobertura sanitaria mínima obligatoria de la normativa federal para el profesorado visitante (Ver guía general). No obstante, conviene asegurarse que durante los primeros días y hasta que el seguro del distrito se hace efectivo, dispongamos de un seguro temporal durante al menos un mes, contratado ya desde España antes de venir, que nos cubra al menos el primer, o los dos primeros meses. La asistencia sanitaria es extremadamente cara en EE. UU. y tenemos que estar cubiertos, al menos en las cantidades especificadas arriba, desde el día de llegada hasta el día en que se haga efectiva la cobertura proporcionada por el seguro del distrito.

A la fecha en que se redacta esta guía los profesores funcionarios adscritos a MUFACE están cubiertos por la cobertura de accidente y enfermedad, así como evacuación médica, pero en lo que respecta a la repatriación de restos esta cobertura asciende a 10.000 US \$. Por lo tanto, es necesario suscribir una póliza adicional de repatriación de restos que alcance el mínimo de cobertura de repatriación de restos de 25.000 US \$.

El visado J-1 impone al profesorado visitante la obligatoriedad de contratar un seguro médico que desde el momento de su llegada a los EE. UU. cubra la asistencia y la evacuación sanitaria por un valor de 50,000 dólares, así como la repatriación del cuerpo en caso de fallecimiento. *Participate Learning* proporciona un seguro médico al profesorado visitante que cubre dichas contingencias.

Los profesores funcionarios deben consultar con MUFACE sobre qué tipo de prestaciones en materia de cobertura sanitaria pueden recibir una vez se pase a la situación administrativa de Servicios Especiales, y la manera de activar dicha cobertura sanitaria en el exterior. Así mismo, es imprescindible que obtengan antes de salir de España la documentación correspondiente que acredite que su cobertura sanitaria en el exterior está cubierta por MUFACE. De no poder acreditar documentalmente su cobertura por MUFACE, deberán abonar el seguro médico que se proporciona a todo el profesorado visitante.

- **SSN**

Una vez llegados al país, el profesorado que no disponga de una tarjeta de la Seguridad Social estadounidense tendrá que realizar **una solicitud online** para, en los 45 días posteriores, acudir a una oficina de la **Seguridad Social** con la documentación especificada en la solicitud. Se recomienda acudir a la oficina de la Seguridad Social al menos 10 días después de que su responsable officer le haya dado de alta en el sistema SEVIS. La tarjeta de la seguridad social será remitida a la dirección consignada en la solicitud online. No obstante, se recomienda comprobar el proceso en la página oficial antes de realizar el trámite por si hubiera cambios.

- **Carné de conducir/ ID**

En un plazo de sesenta días de la llegada a Carolina del Norte, los profesores deben obtener una licencia de conducción del estado, que además les servirá de documento de identidad. Para ello deberán aportar, entre otros documentos, pasaporte en vigor, tarjeta de la Seguridad Social americana, un documento que verifique la dirección de Carolina del Norte y un documento que pruebe la residencia



legal en el país. Además, tendrán que aprobar un examen de conducir teórico y otro práctico. Para más información, debe visitarse la página de [NC DMV](#).

- **Alta consular**

Los profesores que residan en Carolina del Norte deben darse de alta a través de la **Sección Consular de la Embajada de España en Washington**.

2375 Pennsylvania Ave., N.W., Washington D.C. 20037

Teléfono: 202-728-2330

Correo electrónico: cog.washington@maec.es

[Página web](#)

V. LA LLEGADA Y LA INSTALACIÓN EN EL ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE

1. EL VIAJE

Los profesores que llegan por primera vez suelen ser recibidos en el aeropuerto de Raleigh-Durham (RDU) o Ronald Reagan National Airport (DCA), según de donde tenga lugar la orientación con Participate Learning, y trasladados al hotel en el que se hospedarán los primeros días. En esos días iniciales Participate Learning ofrece sesiones de orientación cubriendo temas de logística e información general, así como de pedagogía, para facilitar al profesorado visitante un buen inicio en el estado.

Si la orientación tiene lugar en Washington DC, Participate Learning proveerá logística para trasladar a los profesores al distrito escolar, donde conocerán al profesor que es el representante local de *Participate Learning*. Esta persona se encargará de ayudar al profesor con varios trámites inmediatos como la solicitud del número de la Seguridad Social, búsqueda de vehículo y vivienda.

Es posible que antes de encontrar la vivienda definitiva, el profesor deba alojarse durante unos días en un hotel. El profesor deberá correr con los gastos de dicho alojamiento.

La vigencia de todos estos detalles se supedita a la confirmación de los mismos por parte de *Participate Learning* llegado el momento de la contratación.

2. PRIMERAS NECESIDADES ECONÓMICAS

Teniendo en cuenta que la llegada debe tener lugar de finales de julio a principios de agosto, es aconsejable disponer de fondos suficientes para cubrir los gastos de los primeros meses de estancia en Carolina del Norte. Recordamos que normalmente se cobrará el primer sueldo a finales de septiembre, y que hay que contar con un presupuesto inicial para costear los gastos de visado, alojamiento (incluyendo un mes de depósito), y el primer mes de alquiler de la vivienda, vehículo y muebles, entre otros. Para poder mantenerse esos primeros meses, es necesario disponer de unos **12.000 €**, aunque



esta cifra pueda variar según las circunstancias. Es recomendable usar una tarjeta de crédito de España o disponer de una tarjeta que permita tener una cuenta en varias divisas, como, por ejemplo, los bancos online Revolut o N26, que disponen de aplicaciones para móviles.

Bancos que ofrecen facilidades para abrirnos la cuenta bancaria son *Bank of America*, *Citibank*, *Wells Fargo*, o *PNC Bank*. En algunos bancos se permite abrir cuenta sin disponer de número de la seguridad social, aunque haya que proporcionarlo en cuanto se obtenga.

Participate Learning proporciona un préstamo sin interés de aproximadamente 2.500 dólares, a devolver a lo largo del curso, para hacer frente a todos estos gastos de desembolso iniciales. Los profesores que decidan renovar, por un segundo, tercero año, cuarto o quinto año, tienen la opción de recibir un préstamo de 2.000 dólares, también sin intereses, si así lo desean al comienzo de cada curso. La vigencia de todos estos detalles se supedita a la confirmación de los mismos por parte de *Participate Learning* llegado el momento de la contratación. *Participate Learning* suele recomendar un banco en concreto para que puedan recibir su “relocation loan” de manera inmediata.

A cada profesor se le asigna un representante local (Local Advisor) antes de su llegada. Esta persona es un profesor de *Participate Learning* en su segundo, tercero año, cuarto o quinto año en el programa, cuya labor consiste en ayudar al recién llegado con todos los problemas de tipo cultural, emocional y social que el choque con el nuevo entorno pudiera producir.

Los representantes locales viven en la zona y han experimentado las mismas situaciones que los nuevos profesores. Durante el curso de orientación, el representante local ayudará a conseguir una vivienda temporal y hará entrega de información que ayude al profesor a instalarse.

3. VIVIENDA Y PRIMERAS COMPRAS

Dado que el precio de la vivienda varía tanto dentro del estado resultaría difícil dar una cifra. Por ejemplo, en la ciudad de Charlotte los alquileres de un apartamento de una habitación comienzan en torno a los 800 dólares, pero va a depender mucho de la zona. Para hacerse una idea de lo que cuestan los alquileres de apartamentos se puede consultar las siguientes páginas web utilizando el código postal del distrito en el que se vaya a residir:

- [Apartmentguide](#)
- [Rents](#)
- [Zillow](#)

Las viviendas de alquiler suelen estar sin amueblar. El mercado de segunda mano es amplio y asequible. Por otra parte, además de las tiendas especializadas, también se pueden adquirir muebles de segunda mano en las famosas “garage sales” o “yard sales” o a través de plataformas online como Facebook Marketplace.

Si se desea adquirir muebles, menaje doméstico o electrodomésticos nuevos, los almacenes más populares son: [Wal-Mart](#), [Target](#), o [Amazon](#). Se pueden visitar sus páginas web para hacerse una idea de los precios de los artículos que necesitemos adquirir.



En algunos distritos acogen extraordinariamente bien al profesorado visitante, y sus compañeros incluso les prestan o regalan muebles que no necesitan. Esto, sin embargo, depende de la voluntad individual de los profesores de un determinado centro y de cómo deseen ayudar al recién llegado para que se adapte cuanto antes en la comunidad. Aunque en la práctica tal experiencia se da con cierta frecuencia, no es en absoluto general. Tampoco es obligación de las personas, escuelas o distritos que forman parte del programa, proporcionar mobiliario o utensilios, por lo que no cabe esperar que vayan a ser proporcionados en todos los casos, y aún menos exigir que lo sea.

Para contratar el servicio de Internet y/o telefonía móvil es mejor estudiar detenidamente qué planes ofrecen las distintas compañías, y contratar el que más nos interese. Hay paquetes integrados de servicio de Internet, teléfono y televisión por cable. El uso de Skype, WhatsApp o Google Voice puede ser una alternativa interesante para comunicarse por ordenador y con teléfonos fijos y móviles.

La corriente en EE. UU. es de 125 voltios. Los transformadores para pequeños aparatos de hasta 50 vatios (maquinillas de afeitar, etc.) son pequeños, fáciles de encontrar en cualquier ferretería, y no muy caros. No es recomendable traer aparatos de más potencia. Comprar secadores de pelo, reproductores de sonido básicos o aparatos de TV es bastante barato. Los ordenadores portátiles comprados en España pueden usarse aquí y viceversa. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que necesitaremos un adaptador para el enchufe, ya que las clavijas de los enchufes americanos son diferentes a las de los españoles. Dichos adaptadores se pueden adquirir en España en cualquier ferretería a bajo precio.

4. ESCOLARIZACIÓN DE LOS HIJOS

Para la escolarización de los hijos es importante consultar con el distrito escolar al que pertenezca el centro al que se quiere optar. Para hacerse una idea los diferentes centros de una zona concreta es recomendable consultar la **NC report card**, donde se puede encontrar información específica como el número de alumnos, la ratio alumno-profesor o el absentismo entre otros aspectos. Antes de la llegada a Estados Unidos se deben consultar también aspectos como **los requisitos de inmunización** con el fin de reunir toda la documentación que el distrito escolar pueda requerir.

Se recomienda que aquellos profesores que vayan a venir con sus hijos traigan las cartillas de vacunación de éstos, así como certificados médicos que confirmen que no padecen tuberculosis. Esto último también se recomienda a los profesores para ahorrarse una prueba de sensibilidad a la tuberculosis.

5. TRANSPORTE PÚBLICO

Hay dos aeropuertos principales en el estado, el de Raleigh-Durham y el de Charlotte. En la zona central hay varias rutas de autobuses y algunas ciudades están enlazadas por ferrocarril, pero no se puede contar con el transporte público. La red urbana de transporte es siempre insuficiente por lo que es **imprescindible tener un vehículo propio**.

6. VEHÍCULOS



Participate Learning proporciona a los profesores información y ayuda al acceso a un vehículo, así como información sobre contactos para conseguir acceso a un seguro de automóviles. Se puede optar un coche de alquiler durante los primeros días mientras se adquiere vehículo propio.

Un vehículo de segunda mano en unas condiciones mínimamente aceptables cuesta en torno a los \$6.000-8.000. Al comprar el coche es importante observarlo detenidamente, y pedir garantías sobre su estado. Los seguros del coche tienen un precio más elevado que en España. Las infracciones de tráfico -las multas por exceso de velocidad, principalmente- encarecen el seguro al ir a renovarlo. Conviene, pues, respetar la limitación de velocidad de forma escrupulosa ya que las multas son frecuentes, tanto al circular en las ciudades como en las carreteras.

Antes de iniciar viajes más largos, conviene consultar adecuadamente la ruta que se va a hacer con el fin de evitar imprevistos desagradables. Se recomienda hacerse socio de **AAA**, o similar, ya que presta servicio en carretera en caso de avería del coche.

7. OCIO Y VIAJES

- **Medios audiovisuales y lectura:**

La televisión puede contratarse por cable o por satélite suscribiendo un plan específico de los que las distintas compañías ofrecen. Prácticamente todos los canales de TV son de pago, contratándose en paquetes. Las bibliotecas, además del tradicional préstamo de material de lectura y audiovisual, suelen tener disponibles aplicaciones para el préstamo digital de libros, audiolibros, revistas y, en algunos casos, películas.

- **Cines, teatros, conciertos:**

Los núcleos urbanos de Durham, Raleigh, Chapel Hill y Charlotte cuentan con cines, teatros y universidades muy activas cultural y deportivamente. También cuentan con numerosos centros comerciales. Es más difícil encontrar actividades de entretenimiento en las zonas rurales, sin embargo, una vez instalados se podrá encontrar la oferta de ocio en la zona, utilizando periódicos gratuitos o centros de la comunidad o visitando páginas como Eventbrite o Meetup.

- **Compras:**

Los *malls* son grandes centros comerciales y están más especializados en ropa y artículos de regalo. Las grandes ciudades del estado (Charlotte, Raleigh, Durham, Greensboro, Fayetteville) cuentan con varios. Los *outlets* son complejos comerciales fuera de las ciudades en donde se venden artículos de marcas conocidas a precios reducidos. En Carolina del Norte los más populares son los de Charlotte, Raleigh, Fayetteville, Wilmington, Burlington, Hickory y Asheville.

- **Turismo:**

Carolina del Norte posee una zona de costa y de montaña de espectacular belleza. Es un paraíso para los amantes de la naturaleza. En **VisitTheUSA** puede encontrarse amplia información sobre actividades culturales, rutas turísticas, acontecimientos deportivos y diarios del estado, que nos



ayudará a planificar nuestros desplazamientos turísticos. La ubicación del estado, además, permite fácilmente la visita y el desplazamiento a los estados colindantes y a ciudades como Washington, DC o Nueva York.

VI. PASOS MÁS IMPORTANTES UNA VEZ CONTRATADO

1. EN ESPAÑA

- ✓ Tramitar visado: Letter of Employment > Recibir número y documento DS-2019 de Participate Learning> Concertar cita con la Embajada de EE. UU. en Madrid > Formulario DS-160 > Tasa visado 185 \$ > Tasa SEVIS 220 \$ > Fotos > Cita > Recibir visado una semana después.
- ✓ Realizar la solicitud online de la evaluation report de WES según las instrucciones del asesor de referencia: en torno a 220 \$
- ✓ Disponer un archivo con copias de toda la documentación acreditativa de titulación universitaria y experiencia docente, así como de copias de pasaportes, visados y otros documentos importantes.
- ✓ Solicitar certificado de antecedentes penales y de delitos de naturaleza sexual.
- ✓ Solicitar certificado médico oficial.
- ✓ Solicitar carta de disponibilidad de centro en España para realización de experiencias interculturales así como carta de recomendación.
- ✓ Llevar la hoja de servicios o certificación de la experiencia docente actualizada.
- ✓ Cartillas de vacunación, expediente académico y certificado literal de nacimiento de los hijos. Informarse sobre las escuelas para los hijos y los pertinentes trámites de matriculación.
- ✓ Recomendable: Disponer de certificado oficial de firma electrónica.
- ✓ Valorar si es necesario dar poder notarial a una persona de confianza en España.
- ✓ Decidir cómo se va a traer el dinero (se estima en torno a 12.000 dólares en gastos de incorporación) y preparar tarjetas de crédito asegurándose que no las anulen una vez en EE.UU. Es necesario familiarizarse con el procedimiento para las transferencias, [Wise](#) o [Revolut](#) funciona muy bien y las comisiones son razonables. Se aconseja traer algún dinero en efectivo



por si hubiese problemas con las tarjetas al principio (el máximo permitido en aduanas son 10.000 USD). Para alquilar de coche es imprescindible disponer de tarjeta de crédito.

- ✓ Informarse sobre el distrito/escuela y, en su caso, concertar alojamiento para los primeros días en Carolina del Norte. Se aconseja preguntar a PPVV veteranos acerca del alojamiento.
- ✓ Participate Learning proveerá el billete de avión una vez el visado sea aprobado. **Comprobar que no hay errores en el visado y en el DS-2019.** Llevar siempre el DS-2019 en el pasaporte.

No funcionarios:

- ✓ MUY IMPORTANTE: Asegurarse de que se ha suscrito cobertura sanitaria de acuerdo con las exigencias del visado hasta la entrada en vigor del seguro del distrito, así como coberturas anuales de evacuación médica y repatriación.
- ✓ Realizar trámites correspondientes relativos a listas de interinos, escuelas, etc.

Funcionarios:

- ✓ MUY IMPORTANTE: Tramitar la cobertura sanitaria con MUFACE Internacional. Asegurarse de que se ha suscrito cobertura de repatriación de restos (25.000 \$) de acuerdo con las exigencias del visado J. Muface solo cubre un máximo de 10.000 euros.
- ✓ Gestionar el pase a la situación de Servicios Especiales.
- ✓ MUY RECOMENDABLE: Acudir a la Jornada de orientación en Madrid en julio si no se ha sido PV con anterioridad.

2. EN LOS ESTADOS UNIDOS

TRÁMITES PARA LA INCORPORACIÓN:

- ✓ Informar vía email de la llegada al *Responsible Officer* de visados con copia (CC) al asesor.
- ✓ Acudir a la *Social Security Administration* si no se dispone de número de la SS (Solo J1). Ver instrucciones: llevar pasaporte, DS, *Letter of Employment* original y una copia del documento I94.
- ✓ Darse de alta en el departamento de *Human Resources/Payroll/Benefits* del distrito o escuela chárter.
- ✓ Acudir a la formación para nuevos profesores, Participate Learning, Consejería, distritos, etc...



TRÁMITES DE INSTALACIÓN PRIORITARIOS:

- ✓ Contratar un número de móvil estadounidense. Se recomienda comprar una tarjeta en EE. UU. y traer un móvil libre de España.
- ✓ Abrir una cuenta bancaria.
- ✓ Búsqueda de vivienda (*Zillow*, agencias, otros PPVV). PPVV con hijos suelen buscar primero la escuela y luego una vivienda cercana.
- ✓ Búsqueda de coche (*dealers*, particulares, *Craigslist*, concesionarios).
- ✓ Seguro de coche.

TRÁMITES PASADAS UNAS SEMANAS:

- ✓ Alta consular en la Sección Consular de la Embajada de España en Washington.
- ✓ Carné de conducir del estado de Carolina del Norte.
- ✓ Tarjeta triple AAA para coche (opcional).
- ✓ Completar un formulario *online* de datos para la Consejería de Educación en EE. UU.

